

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.

7. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres 2 y 3 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, se efectuará el lunes siguiente a la fecha de terminación del plazo para presentación de proposiciones. Si fuese inhábil

se abrirá el día hábil siguiente y se realizará en acto público, ante la Mesa constituida al efecto a partir de las 9 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, Sevilla, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.

8. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, sobre notificación de acuerdo de reintegro a los interesados que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se procede a la notificación de Acuerdos de Reintegro de las ayudas concedidas al amparo de las Ordenes de 17 de mayo de 1999 y de 12 de marzo de 2001, por las que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 58, de 20 de mayo, y BOJA núm. 37, de 29 de marzo, respectivamente), haciéndoles saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de sus respectivas notificaciones y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: Beca Europa 1999. Doña Isabel Florido Ayora.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 21 de julio de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20.

Código Postal: 11003. Teléfono: 95/600.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: Beca Europa 1999. Don Manuel Enríquez Ramírez.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 21 de julio de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22.

Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: Beca Europa 1999. Doña Ida Montiel García.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 23 de octubre de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la beca.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22.

Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: Beca Europa 1999. Doña Patricia Azumendi Hernández.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 23 de octubre de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la beca.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, sita en C/ San Jacinto, 7.

Código Postal: 29007. Teléfono: 95/104.09.19. Fax: 95/104.09.20.

Expte.: CA/0061. Beca Europa 2001. Doña Patricia Rodríguez Hernández.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 15 de noviembre de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20.

Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: CA/0101. Beca Europa 2001. Doña Angeles Sánchez Martínez.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 15 de noviembre de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20.

Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: SE/0013. Beca Europa 2001. Doña Alma Pazos Torres.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 15 de noviembre de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22.

Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/0080. Beca Europa 2001. Doña Rocío Fernández Pizarro.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 5 de diciembre de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sita en C/ O'Donnell, 22.

Código Postal: 41001. Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Notifíquese las citadas resoluciones a los respectivos interesados, con indicación de que contra las mismas, que agotan la vía administrativa pueden interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado

a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 14 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. GR/058/2002.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/058/2002, incoado contra Viajes Avemar, S.L., titular del establecimiento denominado Oficina de Venta de Billetes Marítimos, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Area de servicio Manzanil de la localidad de Loja (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 14 de enero de 2003.- La Delegada, Rosario González Hernández.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-372/2002-BI.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Porras Porras.

Expediente: MA-372/2002-BI.

Infracción: Muy grave, art. 29.1 Ley 2/86.

Sanción: Multa desde 30.050 euros hasta 300.506 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la iniciación del expediente sancionador.

Málaga, 16 de enero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-340/2002-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Payazzo España, S.A.

Expediente: MA-340/2002-MR.

Infracción: Grave, art. 53.1 Decreto 491/1996, art. 29.1 Ley 2/86.

Sanción: Multa desde 601,01 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Iniciación expediente sancionador.

Málaga, 16 de enero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-342/2002-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Payazzo España, S.A.

Expediente: MA-342/2002-MR.

Infracción: Leve, art. 54.6 Decreto 491/1996; art. 30 Ley 2/86.

Sanción: Multa hasta 601,01 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Iniciación expediente sancionador.

Málaga, 16 de enero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución del expediente sancionador MA-117/2002-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán